



ACUERDO GENERAL NÚMERO 16/2020 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de síndicos, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos del año dos mil veintiuno, la cual se dio conocer a los interesados el día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

TERCERO: Síndicos autorizados. En la base Décimo Sexta de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintiuno, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía distinguir entre “Lista General de Candidatos” y “Lista Especial de Candidatos”. Que la Lista General de Candidatos se



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Síndicos, y que la Lista Especial de Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial. Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veinte y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintiuno. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se determina que la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintiuno, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS

1.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche

Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa. Código postal 64620
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8183429932 y 8183481015
Celular: 8118034095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

2.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez

Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A
Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181408492 y 8181408438
Celular: 8112128561



Correo: domivazquez@hotmail.com

3.- Licenciado Gilberto Sierra Garza

Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista. Código postal 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181400220 y 8181400230
Celular: 8182800014
Correo: gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com

4.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro

Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte. Código postal 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8183713981, 8183117432 y
Whatsapp: 8110684105
Correos: contacto@correduría-publica.com
Facebook: www.facebook.com/CORREDURIA
Página Web: www.correduria-publica.com

SEGUNDO: La Lista Oficial de Síndicos, en los rubros mencionados, tiene vigencia del uno de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.

TERCERO: La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintiuno.

CUARTO: Por otro lado, los síndicos que forman parte de la Lista Oficial del dos mil veintiuno, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veintiuno.

QUINTO: Las personas que integran la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintiuno, podrán pasar a la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, ubicada en el Lobby del Tribunal, a recibir su nombramiento, a partir del día siete de diciembre de dos mil veinte, previa cita y tendrán un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día 17 diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia del Estado